

Cuenta Pública
Introducción
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER

Poder Ejecutivo: PARAESTATALES

INTRODUCCION

Introducción

El Instituto Chihuahuense de la Mujer fue creado el 28 de agosto de 2002 como un organismo descentralizado del Gobierno del Estado. Hasta noviembre de 2004 sus funciones se concentraban principalmente en la atención de las víctimas de las madres de Cd. Juárez. Actualmente el Instituto ha ampliado su cobertura para servir a las mujeres de todo el estado contando con centros de atención en Parral, Juárez, Nuevo Casas Grandes, Creel, Guachochi, Madera, Camargo y Ojinaga.

El Instituto Chihuahuense de la Mujer tiene por objeto implementar políticas públicas que promueven el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Estado; así como consolidar las condiciones para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones de los varones.

El Instituto tiene presencia y peso político en el Estado y es reconocido a nivel nacional e internacional.

MISIÓN

Coordinar la política de género de Chihuahua para lograr que las mujeres disfruten sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales en igualdad de condiciones que los hombres.

VISIÓN

El Instituto Chihuahuense de la Mujer es un organismo con autoridad formal y moral en materia de políticas de género. Cuenta con un equipo interdisciplinario de personal altamente especializado en la temática de género, procesos sistematizados, un sistema de evaluación permanente del avance de las mujeres y mecanismos efectivos para incorporar la participación ciudadana en sus proyectos.

Los procesos de transversalidad implementados por el ICHMujer en la Administración Pública Estatal son exitosos y sientan la base para la institucionalización de la perspectiva de género en el Estado de Chihuahua.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. EMMA SALDAÑA LOBERA
DIRECTORA GENERAL

C.P. ANGÉLICA ORTÍZ ALMEIDA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA